

Río Gallegos, 9 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 63.092/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 obra nota presentada por el agente Dr. Rubén Mario LURBE, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo Docente Efectivo, Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, a partir del 11 de noviembre de 2019, en virtud de que fuera designado en un cargo Docente de Carácter Interino, Categoría Profesor Titular Dedicación Completa, Área Administración, Orientación Organizaciones;

QUE tal designación se efectuó mediante Acuerdo N°535/19;

QUE por Nota N° 1105/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista dela agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Capítulo VII- Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Dr. Rubén Mario LURBE (C.U.I.L. N° 20-11502525-3), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Escuela de Administración y Economía, Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 11 de noviembre de 2019 y mientras se desempeñe en el cargo Docente Interino Categoría Profesor Titular Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones. Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales, designado por Acuerdo N°535/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 939/19